

DIRECCIÓN DE EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

SITUACIÓN FUNCIONAL PROVISORIA DOCENTE

Datos Personales

APELLIDOS	NOMBRES
C.I	TELÉFONO/ CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN

Acumulación de horas

Cargos Públicos	Carga Horaria	Dependencia (oficina, centro educativo)
Situación en ANEP		
DGES		
DGTP		
DGEIP		
CFE		
CODICEN		
Situación en la administración Pública		
Repartición:		
Total		

Al firmar la presente declaración, declaro cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución N.º 96, Acta N.º 74, Expediente N.º 2015-25-1-002283, que se detallan a continuación.

Art. 20. Requisitos para desempeñarse como tutor. Los docentes que aspiren a desempeñarse como tutor deberán cumplir una de las condiciones de los literales a. o b. y el literal c.:

1. Integrar las listas de efectivos o interinos
2. Contar con la habilitación de la Inspección de Asignatura que aspire a tutorear según procedimientos vigentes (complementarias)
3. Haber optado por 8 horas o más de docencia directa en el CES o en el CETP

DECLARA BAJO JURAMENTO que la que antecede es la situación real de los cargos públicas y situaciones que tengo conocimiento de lo dispuesto en los arts. 15 y 17 del EFD de la ANEP (redacción dada por la resolución de CODICEN acta N° 81- Res. N° 62 del 18/12/03) y Acta N° 82- Res. N° 13 del 22/11/05 referente a las acumulaciones de funciones

Artículo 239. (Falsificación ideológica por un particular): El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Firma

Fecha / /